

1.11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS

1.11.1. Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores:

Debido a no disponer de un tiempo asignado en el horario de aquellos alumnos, que tienen pendiente la Tecnología de cursos anteriores, no se establece un horario para su atención; las actividades previstas para su recuperación y por lo tanto su evaluación, serán las siguientes:

- ✓ El jefe de departamento editará un trabajo relacionado con los contenidos recogidos en la programación de 1º y/o 3º ESO. Será entregado a los alumnos en el mes de noviembre y se recogerá a finales del mes de febrero, con fechas determinadas y conocidas por el alumnado. Éste estará a disposición del alumnado ante las posibles dudas que puedan surgir durante la realización de dichos trabajos y se reunirá, durante los recreos, una vez al mes con cada uno de los alumn@s con el fin de realizar un seguimiento y orientarlos, en la realización del trabajo.
- ✓ El trabajo será valorado entre 0 y 10 puntos; Los alumnos que obtengan 5 ó más puntos aprobarán la asignatura.
- ✓ Los alumnos que no superen el trabajo o no lo entreguen serán convocados a examen durante el mes de mayo. Los contenidos a estudiar serán los relativos al programa de 1º y 3º ESO. Estas pruebas podrán incluir la realización de alguna práctica en el taller. Para aprobar la asignatura deberán obtener un 5 ó más sobre 10 Puntos.

1.11.2. Alumnos con la asignatura pendiente para Septiembre:

Para aquellos alumnos de 1º, 3º y 4º ESO que tienen calificación negativa en Junio se les entregarán un trabajo para realizar durante el verano. La recuperación de septiembre consiste en la entrega del trabajo calificado entre 0 y 10 puntos con un peso del 50 % de la calificación más un examen global del curso valorado entre 0 y 10 puntos con un peso del 50 % (será necesario obtener 3 o más puntos sobre 10 en dicho examen). La calificación mínima exigida será de 5 puntos entre el trabajo y el examen.

Este mismo procedimiento se seguirá con los alumn@s que no lograron aprobar la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Llegados al caso particular de que un alumn@, aprobará la Tecnología del curso superior en junio o septiembre, también aprobará de forma automática la pendiente del curso o cursos inferiores.